

## INTERVENCIÓN EN LA 1ª SESIÓN DEL PUJ (La Cabrera, 28 de febrero de 2009)

---

GRUPO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Ponente: \_\_\_\_\_

Sres. Parlamentarios,

Hoy nos hemos reunido en esta sesión para comenzar una nueva etapa en la concepción de los valores básicos de la sociedad. Todos los que estamos aquí sentimos la necesidad de que algo tiene que cambiar: observamos que las instituciones no funcionan como deberían, que se está disfrazando con la calificación de “progreso” lo que no es más que un retroceso, la vuelta a errores pasados, y que, en definitiva, estamos olvidando lo que es el ser humano (como reza el lema de nuestra universidad, “Homo homini sacra res”, “EL HOMBRE ES SAGRADO PARA EL HOMBRE”).

En el ajetreo característico de la sociedad de nuestras días, está primando, desgraciadamente, el tener por encima del ser; llevamos años y años construyendo un mundo en el que lo más importante es la riqueza, el éxito público, o el no pasar de moda, convirtiéndonos así en seres artificiales, y dejando a un lado lo que realmente nos hace verdaderos: nuestra naturaleza de persona. He aquí el elemento que nos ha reunido.

Queridos compañeros, después de varias reuniones de trabajo en las que los miembros de nuestro grupo han compartido sus experiencias y se han esforzado por tratar de responder a interrogantes como “¿qué es la persona?”, o “¿tiene la persona una meta en la vida?”, hemos llegado a esta conclusión:

***“La persona es una unidad compuesta de cuerpo y alma, que ha sido creada de modo único e irrepetible, para que haciendo uso de su libertad e inteligencia, y partiendo de su propio***

***autoconocimiento, sea capaz de colaborar en la consecución del bien común de la sociedad, es decir, en la conquista del conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible, a los grupos y a cada uno de sus miembros, el logro de la propia perfección”.***

A esta definición hemos llegado partiendo de la elaboración de estas premisas:

- Primero: La persona es el único ser de la creación que sabe que es un ser libre, un ser inteligente, un ser que puede hacer cosas. Esa libertad tiene que ayudarlo a perseguir su propio bien, su realización en el amor, la cual sólo es posible al reconocer que estamos hechos para vivir en sociedad, en comunión con los que nos rodean.

- Segundo: Gracias al autoconocimiento de uno mismo, de su sustancia, de su espíritu, de sus capacidades, (en una palabra, de su ser), la persona adquiere un compromiso fundamental, que no es otro que el ejercicio responsable de sus derechos y libertades, al igual que de sus obligaciones. Esto es esencial para comprender que ningún acto es neutro; él está o no está en la línea del crecimiento de la persona y de la sociedad.
- Tercero: la persona es un ser espiritual. Podemos hacer esta afirmación teniendo en cuenta que el espíritu es la sustancia, el elemento que nos sostiene en la vida. La persona es un espíritu encarnado en un cuerpo único e irrepetible. Que la persona sea un ser espiritual quiere decir que podemos elegir y actuar libremente. Sin embargo, los animales no pueden hacer esto ya que ellos no tienen ningún principio espiritual. Ser de naturaleza espiritual es un bien que nos es dado por Dios y que sólo corresponde al hombre. Sólo la persona tiene capacidad de conocer a Dios por sí mismo y, por tanto, de amarle. El hombre es una persona corporal hecha para conocer y amar, cuya meta es, conocer y amar a Dios.

La persona es el único ser de la creación que sabe que es un ser libre, un ser inteligente. Esa libertad tiene que ayudarnos a perseguir nuestro propio bien, nuestra realización en el amor. Ser persona es, en este sentido, estar capacitado del amor divino para amar. Realmente sólo la persona puede amar y conocer a Dios. Sin embargo, para que esto suceda se requiere que sea ella misma desde su libertad individual quien busque ese amor.

Tomás de Aquino dijo que la persona es un “subsistente espiritual”. La persona es lo más noble y digno que existe en la naturaleza. Precisamente por el hecho de que el ser humano tiene naturaleza espiritual y es noble y digno, está llamado a vivir una vida llena de sentido, una vida que nos lleve a darnos cuenta de que hemos sido creados para el bien. Pero aún más, así como Dios se ha dado a sí mismo creando a cada uno de nosotros, nosotros también podemos darnos a Dios y a los demás amando y haciendo el bien.

Por todo lo dicho hasta ahora, queremos compartir con vosotros este decálogo de vida, diez puntos de actuación para que la persona consiga el pleno desarrollo individual y social, diez indicaciones que no pretenden ser una imposición de pensamiento único, sino sencillas herramientas para poner en práctica el arte de vivir bien:

1. La dignidad de la persona es un valor supremo en tanto que el ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios.
2. Ve en el hermano una persona única, un ser irrepetible a quien amar.
3. Haz lo que esté en tu mano para que tus palabras hablen menos que tus actos.
4. Sé consciente de que todo lo que tienes lo has recibido de Dios para ponerlo al servicio de los demás.
5. No dejes que el amor sea ocupado por el vacío del odio.
6. Que tus relaciones de amistad te acerquen a la verdad.
7. La vida es un regalo de Dios. Toda vida tiene sentido y merece la pena ser vivida.

8. Que las riquezas y las diversas manifestaciones del poder no te vuelvan irreconocible.
9. Para construir el Reino de Dios en la Tierra hay que servir a los demás desde la humildad y con nuestro trabajo bien hecho
10. Sólo cuando seas consciente de tu propia naturaleza como persona, serás plenamente feliz.

Para terminar, nos gustaría compartir con vosotros una última vivencia: todo hombre, según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, ha de participar en la realización del bien común, respetando las leyes justas y haciéndose cargo de los sectores en los que tiene responsabilidad personal, como son el cuidado de la propia familia y el compromiso en el propio trabajo. Por ello, os animamos desde este estrado a que, como ciudadanos comprometidos con vuestros semejantes, toméis consciencia de que debéis ser parte activa en la vida pública, y de este modo conseguir el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de la persona, el desarrollo de sus bienes espirituales y personales y los de la sociedad, y la paz y la seguridad de todos.

Muchas gracias.